

que el obispo señore regidor e gregorio e
que el con su maestro de padrones lo mande e envie
y en su parte para el obispo y en su mano
que se le pague al cumplido e que el los de padrones
que se le pague al cumplido e para el obispo e entreguen los
padrones que se le pague al cumplido e

Consejero de la Corte y gobernador
de la Provincia de Santiago de Chile
y de la Ciudad de Santiago de Chile
y de la Provincia de Valparaíso.
Fue nombrado por el Rey de España
en 1783 para sustituir al Sr. José de
Aguirre que había sido destituido.

Conecveas senores. deyo. O mandanad
a los señores Ynados que presentes quan
en dresos Chosacan de aya conces e glas
mayor y menor de mas. señores Ynados estan
fria de escablos targaaada

Y den
El señor razon de don x marín conzres ^{os}
el señor Harç y dñz conee y cogne
de ser vñ adn me scofre ce a Gara ex glori
ari e ayda recordar. para glage saega